

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS MASTER ACCESO ABOGACÍA**

### **Procedimiento de evaluación:**

El estudiante entregará a su Letrado Tutor de prácticas la Memoria de actividades a la finalización de las prácticas.

El Letrado Tutor deberá elaborar un Informe sobre la actividad del estudiante en el que conste una evaluación global de la misma.

El Letrado Tutor enviará por correo electrónico tanto la Memoria del estudiante como su Informe con la propuesta de calificación a la siguiente dirección:

- Estudiantes que hayan realizado sus prácticas en la provincia de Madrid o en el extranjero:

Sra. D<sup>a</sup>. Sonia de Vicente: [practicasexternasmadrid@der.uned.es](mailto:practicasexternasmadrid@der.uned.es)

- Estudiantes que hayan realizado sus prácticas en cualquier otra provincia que no sea Madrid:

Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Herrero Martín: [practicasexternas@der.uned.es](mailto:practicasexternas@der.uned.es)

Hay modelos de Memoria y de Informe en la web.

### **NOTA IMPORTANTE: ¡¡plazos!!**

1.) En el caso de los estudiantes que vayan a presentar el Trabajo Fin de Master en la convocatoria de febrero es absolutamente necesario e imprescindible que su Letrado Tutor haya enviado a la dirección indicada antes del 30 de enero (plazo improrrogable) la Memoria de prácticas y el Informe de evaluación. Rogamos a todos los estudiantes que están realizando las Prácticas externas que hagan llegar esta información a su Letrado tutor.

2.) En el caso de los estudiantes que vayan a presentar su Trabajo Fin de Master en la convocatoria de junio, el Letrado Tutor dispondrá hasta el 15 de mayo para enviar a la dirección indicada la Memoria de Prácticas y la nota o Informe de evaluación.